ACTA DE INICIO

FECHA: 28 de julio del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEEP-CD-PSP-09	**Fecha:**	27 de julio del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA			
Contratista:	MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON		
NIT. No.:	52.009.479		
Valor del contrato:	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $ 2.750.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÍAS (157) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026:0011 del 24 de julio del 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0011 del 28 de julio del 2026		
Fecha legalización:	28 de julio del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	31 de diciembre del 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	ORLANDO VERA MORENO
C.C. No.:	5.869.462
Cargo:	RECTOR

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 28 de julio del 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 31 de diciembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
ORLANDO VERA MORENO ID: CO|CC|5.869.462 ieep.coyaima@gmail.com 2026-07-30 17:37:31 **Órgano Directivo:** Rectoría	**MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON** NIT. No. 52.009.479

Elaborado por:	***Vo. Bo.***	***Gestión***
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-30 17:37:30	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.